

RESOLUCIÓN N° 8156 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y 1 SANITARIO SEXADO.-

Ciudad del Este, 21 de enero de 2025.-

VISTO: El Memorándum de fecha 21/01/2025 de la Dirección de Área Urbana en la que solicita la resolución por la cual se aprueban los planos y planillas correspondiente a la Construcción de 4 Aulas y 1 Sanitario Sexado, asimismo el dictamen N° 181 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; y

CONSIDERANDO: Que el Proyecto de dichas obras fue elaborado por Profesionales de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a las especificaciones técnicas establecidas.-

Que asimismo la Dirección de Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 181 de fecha 21/01/2025 basado en las condiciones y documentarios considera PROCEDENTE aprobar la aprobación de planos y planillas correspondiente a la Construcción de 4 Aulas y 1 Sanitario Sexado.

Que en base a las consideraciones que anteceden y a las prescripciones de la Ley N° 3966/2010 y las normas de carácter supletorio aplicadas al caso de conformidad, la Intendencia Municipal considera la aprobación de los planos y planillas del proceso licitatorio; **POR TANTO:**

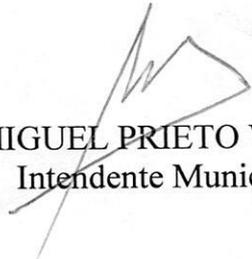
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1°.- APROBAR los planos y planillas elaborados por la Dirección de Área Urbana correspondiente a la **CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS Y 1 SANITARIO SEXADO.-**

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Abg. FRANCISCO ARRUA
Secretario General




Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.